	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000-122 DE 2024

DATOS GENERALES

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
PLAZO:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.		
VALOR:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($319.409.209,00) MCTE		
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES	01 MARZO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	29 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA INICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	04 MARZO DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	29 NOVIEMBRE DE 2024

De acuerdo a la cláusula decima octava – **SUPERVISION:** EL MUNICIPIO verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través de la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL o a quien el municipio delegue mediante acto administrativo, según Resolución No. 116 del 18 de Febrero de 2024, fue designada la Profesional Universitario MARIA STELA JUNIELES BARRIOS, para que ejerza las funciones de Supervisor.

a. ACTIVIDADES GENERALES

De conformidad con el contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024, que para efectos del presente, se formalizó entre el municipio de Arauca y el contratista FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC - R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO el 27 de Febrero de 2024, se convino celebrar el contrato con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Según el contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024 en la cláusula segunda, se acordaron las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** donde se especifica cada una de los ítems a cumplir por parte del contratista.

Con este contrato se pretende cumplir cada una de las obligaciones contraídas y así dar respuesta a las necesidades planteadas en el proyecto, del cual se deriva la contratación:

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, el Municipio de Arauca a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal, en el marco del Programa de Alimentación Escolar, desarrollará acciones tendientes a suministrar complemento alimentario que contribuya a la permanencia, la reducción del ausentismo y la deserción escolar, por ende, al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad para la vigencia 2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00335, por la cual se expiden los lineamientos técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE (Diciembre 23 de 2021), realizando el siguiente componente con sus actividades:

COMPONENTE 1 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Actividad 1. Suministro complemento alimentario jornada mañana / complemento alimentario jornada tarde, dentro del servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca

Actividad 2. Suministro almuerzo dentro del servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca

Actividad 3. Interventoría Técnica Administrativa y Financiera

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Que verificada la constitución de la garantía única mediante la póliza No. 49-44-101033147, presentada por el contratista conforme a lo estipulado en la cláusula octava del contrato de

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

Consultoría No. 000-122 de 2024 y dichas pólizas fueron aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Arauca como aparece a continuación:

	SI	NO
Suscripción del código de integridad del servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018		
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA	X	
De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas	X	

1.1.1. POLIZAS DE LEGALIZACION

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 122 DE 2024		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 49-44-101033147	
AMPARO	VIGENCIA	COMPAÑIA
CUMPLIMIENTO	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-05-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ANTICIPO	Desde el 27-02-2024 hasta el 20-05-2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-11-2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 27-02-2024 hasta el 29-11-2027	
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024		X

1.1.2. ACTUALZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO Y ACTA DE RECIBO FINAL

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 122 DE 2024		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 49-44-101033147	
AMPARO	VIGENCIA	COMPAÑIA
CUMPLIMIENTO	Desde el 01-03-2024 hasta el 01-06-2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A
ANTICIPO	Desde el 01-03-2024 hasta el 23-05-2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 01-03-2024 hasta el 02-12-2025	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 01-03-2024 hasta el 02-12-2027	

APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024

El contrato requiere pago de estampillas

	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR
PROCULTURA	133287	01/03/2024	$5.368.222,00
ADULTO MAYOR	133288	01/03/2024	$5.368.222,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	133289	01/03/2024	$4.026.167,00

X

Realizó los aportes a la Seguridad Social por el periodo bajo revisión:

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR APORTES S.S.S.
FUNDACION INNOVACIÓN CONTINUA –FIC-			
CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO	75963517 76813315 77216262 78279788 79168515 79985243 80602831 81058737 81854044	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024 Junio/2024 Julio/2024 Agosto/2024 Septiembre/2024 Octubre/2024 Noviembre/2024	
JANNETH TRUJILLO ALVERNIA	75963662 76813430 77611820 78731064 79117200 79986039 80599170 81308861 81854074	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024 Junio/2024 Julio/2024 Agosto/2024 Septiembre/2024 Octubre/2024 Noviembre/2024	
KAREN ZULEYMA ROJAS SANABRIA	75964545 76813664 77611867 78023264 79116892 79985435	Marzo/2024 Abril/2024 Mayo/2024 Junio/2024 Julio/2024 Agosto/2024	

X

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA		FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

	80603379	Septiembre/2024			
	81112523	Octubre/2024			
	81854291	Noviembre/2024			
ALBA CELENE GIRALDO	75964692	Marzo/2024			
	76813723	Abril/2024			
	77611956	Mayo/2024			
	78280021	Junio/2024			
	79117045	Julio/2024			
	79985459	Agosto/2024			
	80603626	Septiembre/2024			
	81308907	Octubre/2024			
	81854500	Noviembre/2024			
KELLY JOHANA SIERRA CARUSO	75593185	Marzo/2024			
	76813944	Abril/2024			
	77094233	Mayo/2024			
	78494738	Junio/2024			
	79434004	Julio/2024			
	79939649	Agosto/2024			
	80603700	Septiembre/2024			
	81308929	Octubre/2024			
	81854563	Noviembre/2024			
ANA JUDITH LIZCANO MORA	9465331341	Marzo/2024			
	9466258003	Abril/2024			
	9467755328	Mayo/2024			
	9469138785	Junio/2024			
	9470546950	Julio/2024			
	9473101351	Agosto/2024			
	9474205590	Septiembre/2024			
	9476636430	Octubre/2024			
	9477509655	Noviembre/2024			
SOLANLLY GUZMAN EREGUA	7916558631	Marzo/2024			
	7920308095	Abril /2024			
	7923779803	Mayo/2024			
	7927724442	Junio/2024			
	7931236029	Julio/2024			
	7935337326	Agosto/2024			
	7939143526	Septiembre/2024			
	7942761291	Octubre/2024			
	7946603672	Noviembre/2024			
	7950113639	Diciembre/2024			
GISSELLE REYES LIZCANO	7916558631	Marzo/2024			
	7920308095	Abril /2024			

	7923779803	Mayo/2024
	7927724442	Junio/2024
	7931236029	Julio/2024
	7935337326	Agosto/2024
	7939143526	Septiembre/2024
	7942761291	Octubre/2024
	7946603672	Noviembre/2024
	7950113639	Diciembre/2024

Personal profesional y técnico del Contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Directora de Interventoría	1	Nutricionista y Dietista, Especialista en Gestión de Proyectos, Máster en Dirección de Operaciones y Calidad	Claudia Isabel Lizcano Rubio
Coordinadora de Procesos de Interventoría	1	Ingeniera de Alimentos, Especialista en Seguridad Alimentaria	Janneth Trujillo Alvernia
Interventores de Campo	4	Ingeniera de Alimentos	Karen Rojas Sanabria
		Microbióloga con énfasis en Alimentos	Alba Celene Giraldo Giraldo
		Nutricionista Dietista	Kelly Johana Sierra Caruso
		Nutricionista Dietista	Ana Judith Lizcano Mora
Interventor de Campo Apoyo	1	Tecnólogo Agropecuario	Solanlly Guzmán Eregua
Auxiliar Administrativo	1	Administradora de Empresas	Gisselle Reyes Lizcano

El personal se encuentra vinculado a la Fundación mediante contrato de prestación de servicios, y realizan aportes al sistema de seguridad social como independientes, a excepción de las profesionales Gisselle Reyes Lizcano y Solanlly Guzmán Eregua, las cuales se encuentran vinculadas por contrato laboral suscrito con la Fundación Innovación Continua -FIC-.

Para efectos del trámite del Acta de Recibo final y liquidación del contrato de consultoría No. 000 122 de 2024, hacen parte del presente informe los comprobantes de pago del período facturado, así como también las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado.

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

Revisados los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión, se observó que se adjunta los pagos de seguridad social y Riesgos Laborales.

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las normas técnicas aplicables al desarrollo de las actividades contractuales se han cumplido de la siguiente manera:

El contratista FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC - R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO, realizo las actividades cumpliendo con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos del proceso contractual.

De acuerdo con las cantidades a cobrar para el acta de recibo final dentro del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 29/11/2024, se observan los siguientes avances:

Tiempo y porcentaje de ejecución acumulado Acta parcial N° 01 contrato de consultoría No. 000-122 de 2024: 62 días calendario escolar comprendidos entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38.27%.

Tiempo y porcentaje de ejecución acumulado Acta parcial N° 02 contrato de consultoría No. 000-122 de 2024: 58 días calendario escolar comprendidos entre el 08 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, equivalentes al 35.80%.

Tiempo y porcentaje de ejecución del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (Presente Acta de Recibo Final): 36 días calendario escolar, comprendidos entre el 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024, equivalentes al 22,22%.

Tiempo y porcentaje de ejecución acumulado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (del 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024 y del 08 de julio de 2024 al 29 de noviembre de 2024): 156 días calendario escolar equivalentes al 96,30%.

A continuación, se detalla la cantidad de días trabajados por mes y el porcentaje de avance en cada uno, así mismo, se aprecia el total de días calendario trabajados acumulado a la fecha y su porcentaje total.

Tiempo y porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 000-122 de 2024: 120 días calendario escolar comprendidos entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, y del 08 de julio al 30 de septiembre de 2024, equivalentes al 74.07%.

DIAS DE SERVICIO PAE

MES EJECUCION	No DIAS CALENDARIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
DEL 04 AL 22 DE MARZO/2024	15	9,26%	38,27%
DEL 01 AL 30 DE ABRIL/2024	19	11,73%	
DEL 01 AL 31 DE MAYO/2024	20	12,35%	ACTA PARCIAL No 01
DEL 01 AL 14 DE JUNIO/2024	8	4,94%	
DEL 08 AL 31 DE JULIO/2024	17	10,49%	35,80%
DEL 01 AL 30 DE AGOSTO/2024	20	12,35%	ACTA PARCIAL No 02
DEL 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE/2024	21	12,96%	
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE/2024	17	10,49%	22,22% ACTA DE RECIBO FINAL
DEL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE/2024	19	11,73%	
TOTAL DIAS EJECUTADOS	**156**	**96,30%**	
DIAS NO EJECUTADOS	**6**	**3,70%**	

Fuente Informe de Interventoría Acta de Recibo Final Tabla 12 Días de Servicio PAE

Nota: *El día 05 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de inauguración de los juegos del magisterio. El día 19 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo del día cívico de la paz con la naturaleza. El día 26 de abril de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de clausura de los juegos del magisterio. El día 31 de mayo de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo de la celebración del Día del Maestro. El día 12 de junio de 2024 se anunció paro nacional convocado por FECODE. Sin embargo, algunas sedes beneficiarias del PAE continuaron prestando servicio escolar con normalidad de acuerdo a la necesidad expresada por los rectores y /o coordinadores del PAE. A pesar que se observó una disminución en la asistencia de la mayoría de cursos, el servicio se prestó hasta el último día del calendario escolar en su primer semestre académico. El día 15 de julio de 2024 no hubo prestación del servicio por motivo del día cívico de la convivencia y celebración deportiva (Copa América). El día 16 de julio de 2024 se anunció convocatoria a asambleas permanentes por ASEDAR, sin embargo, algunas sedes beneficiarias del PAE continuaron prestando servicio escolar con normalidad de acuerdo a la necesidad expresada por los rectores y /o coordinadores del PAE, a pesar que se observó una disminución en la asistencia de beneficiarios. Durante el mes de agosto se prestó el servicio de acuerdo a los días calendario escolar proyectados. Durante el mes de septiembre se prestó el servicio de acuerdo a los días calendario escolar proyectados. Durante el mes de octubre se prestó el servicio de acuerdo a los días calendario escolar proyectados, a pesar que se observó una disminución en la asistencia de beneficiarios debido a distintas actividades académicas. El día 21 de noviembre de 2024 se anunció convocatoria a asambleas permanentes por ASEDAR, sin embargo, algunas sedes beneficiarias del PAE continuaron prestando servicio escolar con normalidad de acuerdo a la necesidad expresada por los rectores y/o coordinadores del PAE. Durante el mes de noviembre se prestó el servicio de acuerdo a los días calendario escolar proyectados, a pesar que se observó una disminución en la asistencia de beneficiarios debido a distintas actividades académicas. Con corte al 29 de noviembre de 2024 (fecha*

de finalización), y teniendo en cuenta los 162 días calendario escolar contratados versus la ejecución total real hasta el último día de servicio escolar según Resolución No 3067 del 23 de octubre de 2024, se obtuvo como resultado seis (06) días de inejecución que por las características propias del contrato ya no podrán ser ejecutados.

Presupuesto ejecutado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (Acta Parcial No 01): $123.488.754,49 MCTE, comprendido entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, equivalentes al 38,66% en términos presupuestales.

Presupuesto ejecutado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (Acta Parcial No 02): $111.301.091,27 MCTE, comprendido entre el 08 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, equivalentes al 34,85% en términos presupuestales.

Presupuesto ejecutado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024 (Acta de Recibo Final): $73.098.595,29 MCTE, comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024, equivalentes al 22,89% en términos presupuestales.

Actividades realizadas en el periodo de ejecución del Acta de Recibo Final, para cada uno de los ítems:

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/ TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024 VALOR UNITARIO	AÑO 2024 VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos -especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 3.226.800,00
Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos -especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 3.226.800,00
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo)	4,00	DIAS	36,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 9.680.640,00
Auxiliar Administrativo (cargo secretaria)	1,00	DIAS	36,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 1.512.600,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 17.646.840,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**$ 2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 35.293.680,00**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/ TIEMPO			COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Arriendo de oficina	MES	2,10			$ 1.932.700,00	$ 4.058.670,00

Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	2,00			$ 1.029.390,00	$ 2.058.780,00
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	4,47			$ 756.300,00	$ 3.380.661,00
Alquiler de dos (02) vehículos para transporte de personal	DIAS	36,00			$ 462.100,00	$ 16.635.600,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	**$ 26.133.711,00**
					SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	**$ 61.427.391,00**
					TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	**$ 61.427.391,00**
					IVA 19%	**$ 11.671.204,29**
					TOTAL INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	**73.098.595,29**

Presupuesto ejecutado acumulado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024: $307.888.441,06 MCTE, comprendido entre el 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024 y del 08 de julio de 2024 al 29 de noviembre de 2024, equivalentes al 96,39% en términos presupuestales.

Actividades realizadas en el periodo de ejecución del 04 de marzo al 29 de noviembre de 2024, para cada uno de los ítems:

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/ TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2024 VALOR UNITARIO	AÑO 2024 VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Profesional en el área de Nutrición y Dietética en Gerencia, o Gestión, o Administración de Proyectos - especialización afines al área administrativa- (cargo Director de Interventoría).	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 13.982.800,00
Profesional en el área de la Ciencia yo/ Tecnología de alimentos (nutricionista, ingeniero de alimentos, ingeniero industrial, microbiología de alimentos y/o ingeniería agroindustrial) con especialización en Protección de Alimentos y/o Seguridad de Alimentos y/o Calidad en alimentos y/o Ciencia y Tecnología de Alimentos - especializaciones afines a los alimentos- (cargo Coordinador de Procesos de Interventoría).	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.689.000,00	$ 89.633,33	$ 13.982.800,00
Profesional en el área de saneamiento básico y/o saneamiento ambiental y/o alimentos y/o ingeniería industrial (cargo Interventores de campo)	4,00	DIAS	156,00	100%	$ 2.016.800,00	$ 67.226,67	$ 41.949.440,00
Auxiliar Administrativo (cargo secretaria)	1,00	DIAS	156,00	100%	$ 1.260.500,00	$ 42.016,67	$ 6.554.600,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	**$ 76.469.640,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (B)	**$ 2,00**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)	**$ 152.939.280,00**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/ TIEMPO			COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)
OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Arriendo de oficina	MES	9,12			$ 1.932.700,00	$ 17.626.224,00
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografías).	UND	8,66			$ 1.029.390,00	$ 8.914.517,40
Gastos de Laboratorio para control de calidad microbiológico.	MES	9,47			$ 756.300,00	$ 7.162.161,00

Alquiler de dos (02) vehículos para transporte de personal	DIAS	156,00			$ 462.100,00	$ 72.087.600,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)	$ 105.790.502,40
					SUBTOTAL (E)= (C) + (D)	$ 258.729.782,40
					TOTAL INTERVENTORIA (ANTES DE IVA)	$ 258.729.782,40
					IVA 19%	$ 49.158.658,66
					TOTAL INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	307.888.441,06

Presupuesto NO ejecutado acumulado del Contrato de Consultoría No 000-122 de 2024: $11.520.767,94 MCTE, equivalentes al 3,61% en términos presupuestales. El valor del presupuesto no ejecutado se cargará como saldo a favor del Municipio de Arauca y se verá reflejado en el Acta de Liquidación.

Presupuesto facturado a la fecha:

- ✓ $ 123.488.754,49 MCTE (Acta Parcial No 01).
- ✓ $ 111.301.091,27 MCTE (Acta Parcial No 02).
- ✓ $ 73.098.595,29 MCTE (Acta de Recibo Final).

El contratista radica el informe parcial de actividades del Contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024 (desde el 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024), para efectos de seguimiento y control por parte de la Entidad Territorial Contratante, toda vez que se ejecutó por parte del contratista, anexando:

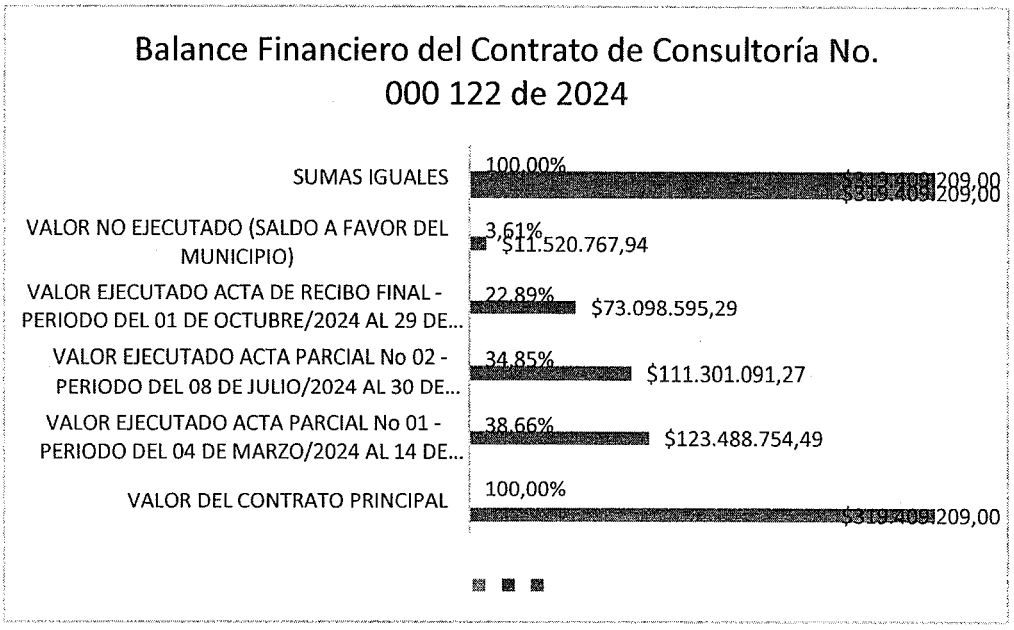
- ✓ Copia del informe del informe parcial de actividades del Contrato de Consultoría No.000-122 de 2024, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024.
- ✓ Registro Fotográfico
- ✓ Cronograma de Actividades
- ✓ Demás soportes de ejecución.

Analizados los componentes del contrato se concluye que la contratista CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO, Representante Legal de FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINÚA -FIC, NIT. 900.942.196-1, ejecutó satisfactoriamente dentro del tiempo y a satisfacción el 100% de las actividades contempladas en el Acta de Recibo Final del contrato de Consultoría No. 000 122 de 2024.

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Registro Presupuestal:	RP0212	Fecha de emisión:	01-03-2024	Valor:	$319.409.209,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-122 DE 2024			
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 319.409.209,00		100,00%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01 - PERIODO DEL 04 DE MARZO/2024 AL 14 DE JUNIO/2024		$ 123.488.754,49	38,66%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 02 - PERIODO DEL 08 DE JULIO/2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE/2024		$ 111.301.091,27	34,85%
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL - PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE/2024 AL 29 DE NOVIEMBRE/2024		$ 73.098.595,29	22,89%
VALOR NO EJECUTADO (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO)		$ 11.520.767,94	3,61%
SUMAS IGUALES	$ 319.409.209,00	$ 319.409.209,00	100,00%



"MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG"
Arauca – Arauca (Colombia). Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 24 entre calles 18 y 19 –Código Postal 810001-PBX 097 8853156- línea gratuita 018000977781
www.arauca-arauca.gov.co e-mail contactenos@arauca-arauca.gov.co

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

***Nota**: El valor no ejecutado corresponde a seis (06) días que no podrán ser ejecutados, producto de la diferencia entre la ejecución real del plazo del contrato a corte 29 de noviembre versus el plazo pactado en el contrato. El valor no ejecutado se cargará como saldo a favor del Municipio de Arauca y se verá reflejado en el Acta de Liquidación.*

Presupuesto Ejecutado Presente Acta Parcial No. 02

PRESUPUESTO EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL (PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE/2024 AL 29 DE NOVIEMBRE/2024)							
CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-122 DE 2024							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01	PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 02	PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL	VALOR NO EJECUTADO (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO)	% DE EJECUCION ACTA DE RECIBO FINAL	% DE EJECUCION ACUMULADO	% NO EJECUTADO
$319.409.209,00	$123.488.754,49	$111.301.091,27	$73.098.595,29	$11.520.767,94	22,89	96,39%	3,61%

Anticipo: $ 159.704.604,50 MCTE. El día 27 de Febrero del 2024 se apertura cuenta de ahorros No. 72600005734 en Bancolombia a nombre de la Fundación Innovación Continua - FIC. La interventoría realizó trámite para solicitud del anticipo el pasado 24 de abril de 2024. Con fecha 02 de mayo de 2024 fueron desembolsados los recursos del anticipo solicitado, el cual fue soportado mediante las actas que se detallan a continuación:

- ✓ Acta Parcial No. 01: 38,66%
- ✓ Acta Parcial No. 02: 34,85%
- ✓ Acta de Recibo Final: 26,49%

El anticipo se manejó de acuerdo a lo planeado en el Plan de Inversión del mismo. El 28 de agosto de 2024 se solicitó el cierre de la cuenta para manejo de anticipo, por lo tanto, se anexa al presente informe la certificación de cierre de cuenta de ahorros y rendimientos financieros, así como el respectivo comprobante de reembolso que hace parte del expediente para liquidación.

Amortización del Anticipo:

- ❖ Se hizo entrega del ANTICIPO (50% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO), equivalente a $ 159.704.604,50 MCTE.
- ❖ El Acta Parcial No 01 correspondiente al periodo comprendido entre 04 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024, ascendió a la suma de $ 123.488.754,49 MCTE.
- ❖ Se amortizó la suma de $ 61.744.377,25 MCTE del valor del ACTA PARCIAL No 01 (Amortización que corresponde al 50% del valor del Acta Parcial No 01).

- El valor neto a pagar por el Acta Parcial No 01 luego de amortización del anticipo es: $ 61.744.377,25 MCTE.
- El Acta Parcial No 02 correspondiente al periodo comprendido entre 08 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, ascendió a la suma de $ 111.301.091,27 MCTE.
- Se amortizó la suma de $ 55.650.545,64 MCTE del valor del ACTA PARCIAL No 02 (Amortización que corresponde al 50% del valor del Acta Parcial No 02).
- El valor neto a pagar por el Acta Parcial No 02 luego de amortización del anticipo es: $ 55.650.565,64 MCTE.
- El Acta de Recibo Final correspondiente al periodo comprendido entre 01 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2024, ascendió a la suma de $ 73.098.595,29 MCTE.
- Se amortizó la suma de $ 42.309.681,62 MCTE del valor del ACTA DE RECIBO FINAL (Amortización que corresponde al saldo del anticipo pendiente por amortizar).
- El valor neto a pagar por el Acta de Recibo Final luego de amortización del anticipo es: $ 30.788.913,67 MCTE.
- Saldo por amortizar del anticipo: $ 0,00 MCTE.

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

GENERALIDADES	
CONTRATO DE CONSULTORIA No:	000-122 DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC R/L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
NIT:	900942196-1
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR:	$ 319.409.209,00 MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 0161 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 0212 DEL 01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE LEGALIZACION:	01 DE MARZO DE 2024
POLIZAS:	N° 49-44-101033142 DEL 01 DE MARZO DE 2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
APROBACION DE POLIZAS INICIALES:	01 DE MARZO DE 2024
ACTA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024
INICIO ETAPA DE ALISTAMIENTO:	01 DE MARZO DE 2024
INICIO ACTIVIDADES EN CAMPO:	04 DE MARZO DE 2024
ANTICIPO:	$ 159.704.604,50 MCTE.
POLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO:	N° 49-44-101033142 ANEXO 02 DEL 30 DE MAYO DE 2024 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
APROBACION DE POLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO:	31 DE MAYO DE 2024
PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA PARCIAL No 01:	$ 123.488.754,49 DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,66% DEL P.O
DIAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION ACTA PARCIAL No 01:	62 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024, EQUIVALENTES AL 38,27%.
PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL No 02:	$ 111.301.091,27 DEL 08 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 34,85% DEL P.O
DIAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION ACTA PARCIAL No 02:	58 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 08 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 35,80%.
PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL:	$ 73.098.595,29 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 22,89% DEL P.O
DIAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION ACTA DE RECIBO FINAL:	36 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 22,22%.
PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO CON CORTE A 29 DE NOVIEMBRE/2024 - ACUMULADO- (ACTA DE RECIBO FINAL):	$ 307.888.441,06 DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024 Y DEL 08 DE JULIO DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 96,39% DEL P.O
DIAS Y PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCION CON CORTE A 29 DE NOVIEMBRE/2024 - ACUMULADO- (ACTA DE RECIBO FNAL):	156 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DEL 04 DE MARZO DE 2024 AL 14 DE JUNIO DE 2024 Y DEL 08 DE JULIO DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EQUIVALENTES AL 96,30%.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 11.520.767,94 EQUIVALENTES AL 3.61% DEL P.O.

Actividades específicas relacionadas en el informe de actividades del periodo del 04 de marzo de 2024 al 29 de noviembre de 2024 presentado por la Fundación Innovación Continua:

El contrato de Consultoría No. 000-122 de 2024, incluye las siguientes actividades:

- ✓ Reporte a la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal sobre el total de estudiantes que están recibiendo el servicio de alimentación escolar por grados y niveles.
- ✓ Verificar los listados de los estudiantes beneficiados donde especifiquen: nombre y apellidos, edad, nivel, grado, jornada, número de estudiantes por condición de vulnerabilidad (desplazados, negritudes, necesidades educativas especiales, enfoque diferencial)
- ✓ Verificar que con los recursos del programa de alimentación escolar se cubran los estudiantes matriculados de las instituciones educativas a beneficiarse según lo que se encuentra planificado en el proyecto objeto de la Interventoría.
- ✓ Verificar que las raciones alimentarias programadas para cada institución se estén entregando en forma continua a los beneficiarios focalizados como prioritarios desde el principio del programa. Esta actividad deberá hacerse a través de documentos impresos y seguimiento fotográfico que deben firmar los coordinadores o rectores. En caso contrario solicitar un informe a las instituciones educativas, donde este requerimiento no se cumpla, que permita explicar los cambios.
- ✓ Aplicar pruebas de opinión sobre la satisfacción del servicio entre los estamentos de las diferentes instituciones educativas que se benefician del servicio.
- ✓ Programar aleatoriamente dentro de sus actividades, la toma de exámenes de laboratorio para dar cumplimiento, principalmente, al Control de Calidad Microbiológica, físico – químico y fortalecer de forma mancomunada con el operador encargado del suministro de alimentos, dicho accionar.
- ✓ Presentar los resultados de los objetivos, metas e indicadores del proyecto sobre el cual se ejercerá la Interventoría.

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

- ✓ Verificar que se haga un uso eficiente de los restaurantes escolares, el trabajo y la participación de las asociaciones de padres de familia, que estén debidamente organizadas, las cuales en coordinación con los directivos docentes y los padres de familia de cada institución velaran por el cumplimiento de las Minutas Patrón que deben dar cumplimiento, estas, son las establecidas en la Resolución 00335 de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender dispuestas en el Anexo Técnico Alimentación Saludable y Sostenible, y de las cuales deben adelantar el proceso de planeación alimentaria, donde el resultado será el ciclo de menús, análisis bioquímico, guías alimentarias y listas de intercambios, las cuales deben ser avaladas por la profesional de nutrición y dietética del Ente Territorial Certificado -ETC, según lo establecido en el artículo 11, de la mencionada norma.
- ✓ Verificar que se dé cumplimiento a los horarios preestablecidos para el servicio de entrega de los complementos Alimenticios durante el tiempo que dure el contrato.
- ✓ Verificar que durante el proceso de ejecución del proyecto se lleven soportes de seguimiento, evaluación, planillas de entrega a los estudiantes, actas de reuniones de control y de concertación de estrategias de mejoramiento cuando sea necesario, registro fotográfico y certificaciones por parte de los veedores comunitarios sobre la ejecución del proyecto, respondiendo oportunamente inquietudes planteadas por la veeduría ciudadana relacionadas con la calidad y ejecución del contrato.
- ✓ Verificar que en los informes finales que se entreguen de la ejecución del proyecto, se incluya la siguiente información de los estudiantes: Dirección de su lugar de residencia, nivel del SISBEN, grado, sexo y deben estar clasificados según el grado de vulnerabilidad: Negritudes, Indígenas, Desplazados y Población con Necesidades Educativas Especiales. Esta información se requiere para poder rendir informes a los entes de control, el ministerio de educación y planeación nacional y para establecer las coberturas y la inversión que hace el Estado a favor de estos grupos poblacionales. Al recibir el servicio cada estudiante debe presentar el carné estudiantil.
- ✓ Verificar que los productos alimenticios que se utilicen para la preparación ***COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA TARDE o COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO***, sean de óptima calidad, al igual que todos los procedimientos en cada una de las etapas

de la producción y elaboración de alimentos compras, transporte, almacenamiento, procesamiento y distribución.

- ✓ Verificar que se especifican como objetivos, e indicadores a medir y metas a alcanzar establecidas en el proyecto elegibilizado en el Banco de Proyectos del Municipio de Arauca.
- ✓ Exigir y observar la buena calidad del objeto contratado.
- ✓ Velar porque el proyecto se ejecute conforme al término de referencia.
- ✓ Certificar el recibo de actividades parciales que correspondan al objeto del contrato que vigilan y expresar que han cumplido con las especificaciones generales y particulares pre-escritas en los documentos que hacen parte del contrato.
- ✓ Informar oportunamente a la entidad contratante sobre situaciones que afecten la ejecución del contrato.
- ✓ Acopiar soportes específicos, impresos, fotográficos y en medio magnético.
- ✓ Establecer parámetros que permitan deducir el incumplimiento o cumplimiento del programa de ejecución vigente.
- ✓ Observar, sugerir, recomendar, sin coadministrar la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la obligación de la afiliación a la seguridad social por parte de los trabajadores que intervienen en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ Vigilar que se garanticen los insumos necesarios para el funcionamiento del programa.
- ✓ Garantizar que el personal contratado para realizar las actividades propias del contrato a intervenir sea idóneo teniendo en cuenta la normatividad vigente, y suficiente y continuo para el logro de coberturas del Programa.
- ✓ Vigilar que se garanticen los recursos materiales, humanos y físicos.
- ✓ Requerir los documentos en medio magnético y en medio escrito que con ocasión de la ejecución del contrato deba entregar el operador.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA		FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

✓ Presentar los informes periódicamente en medio magnético y en medio escrito.

Para efectos del trámite del Acta de Recibo Final hacen parte del presente informe los comprobantes de pago del período facturado, así como también las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado hasta el mes de noviembre.

Documentos que se adjuntan al informe del Acta de Recibo Final:

1. Expediente legal Contrato de Interventoría No 000-122 de 2024:

   ✓ CDP.
   ✓ Contrato de Interventoría No 000-122 de 2024.
   ✓ Pólizas iniciales.
   ✓ Aprobación de pólizas iniciales.
   ✓ RP.
   ✓ Acta de inicio.
   ✓ Póliza ampliada según acta de inicio.
   ✓ Comprobante de pago Acta Parcial No 01 EG 1777
   ✓ Comprobante de pago Acta Parcial No 02 EG3201

2. Plan de Inversión del anticipo con sus soportes del Contrato de Interventoría No 000-122 de 2024:

   ✓ Plan de Inversión anticipo.
   ✓ Certificación apertura de cuenta para manejo del anticipo.
   ✓ Acta desembolso anticipo.
   ✓ Soportes anticipo.

3. Documentos Administrativos – Financieros y Jurídicos del Contrato de Interventoría No 000-122 de 2024:

   ✓ Certificación paz y salvo SGSSS, Parafiscales y ARL de la FUNDACIÓN INNOVACIÓN CONTINUA -FIC-, con sus respectivos soportes de ley.
   ✓ Planilla de pagos de Seguridad Social del periodo octubre a noviembre de 2024 del equipo de la Interventoría.
   ✓ Comprobantes de pago del periodo octubre a noviembre de 2024 del equipo de la Interventoría.

4. Soportes Técnicos de ejecución Contrato de Interventoría No 000-122 de 2024:

- ✓ Medio magnético con formatos del Ministerio de Educación Nacional y Formatos propios diseñados por la Interventoría para la evaluación y recolección de la información en campo.
- ✓ Actas de visitas realizadas por la Interventoría.
- ✓ Registros fotográficos.
- ✓ Encuestas aplicadas por la Interventoría e informe.
- ✓ Otros.

f. CONSIDERACIONES FINALES

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato de Consultoría No. 000-122 de 2024, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, de forma que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente al Acta de Recibo Final y Liquidación que asciende a la suma de $ 73.098.595,29 MCTE, menos la amortización del anticipo equivalente a $42.309.681.62 MCTE. Neto a pagar: $30.788.913,67 MCTE.

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
Profesional Universitaria 219 03
Adscrita a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación municipal
Supervisora Resolución No. 116 del 28 de Febrero de 2024